

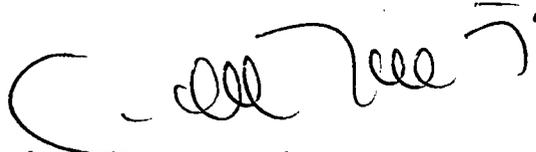
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ, D.C.

12 ABR. 2024

Por Secretaría comuníquese al Juzgado Treinta y Cuatro (34) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple esta ciudad, a efectos de comunicarle que su embargo de remanentes queda en turno de ser tenido en cuenta como quiera que existen otros con anterioridad.-  
Oficiése.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

(2)

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 32 Hoy <b>15 ABR. 2024</b> La Sria.  RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA</p>
---

YRP.-